

El alcohol y la conducción



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DGT
Dirección General
de Tráfico



© MINISTERIO DE INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Área de Educación y Divulgación
Josefa Valcárcel, 28
28027 Madrid

www.educacionvial.dgt.es

Texto y diseño gráfico: Instituto Universitario de Tráfico y Seguridad Vial (INTRAS)
Procedente del Manual del Alumno: Programa de Intervención, Sensibilización y Reeducción Vial

NIPO: 128-08-144-X
Depósito Legal: M-55265-2008

Imprime: Estilo Estugraf Impresores, S.L.
Polígono Industrial Los Huertecillos, Nave 13
28350 Ciempozuelos (Madrid)



EL ALCOHOL Y LA CONDUCCIÓN



ÍNDICE

Introducción	pág. 7
Alcohol y conducción	pág. 8
¿Qué es la tasa de alcoholemia?	pág. 10
¿De qué depende la tasa de alcoholemia?	pág. 11
La curva de la alcoholemia	pág. 16
Los mitos del alcohol	pág. 16
¿Cómo afecta el alcohol a nuestra capacidad de conducción?	pág. 21
La interacción del alcohol con otras drogas como posible causa de accidente	pág. 28
Tratamiento legal del alcohol	pág. 28



Introducción

El alcohol es otro de los factores de riesgo más frecuentemente implicados en los accidentes de tráfico. Como verás en este capítulo, **son muchas las muertes que se pueden evitar** si todos hacemos un consumo responsable del alcohol y nunca conducimos bajo sus efectos. Por ejemplo, se ha llegado a calcular que de cada 100 accidentes mortales, el alcohol está implicado de uno u otro modo en **entre 30 y 50** de ellos.

Todos sabemos que la conducción bajo los efectos del alcohol es peligrosa. Sin embargo, **muy pocos conductores saben a qué riesgo se exponen** exactamente cuando conducen de este modo. Muy al contrario, son muchos los **mitos y las falsas creencias** que circulan respecto al alcohol y la conducción.

Por ello debes ser muy crítico con todos estos tópicos erróneos. Basándote en una **información adecuada** como la que te presentamos en este capítulo debes ser capaz de **valorar el verdadero riesgo** que va a derivarse de una conducción asociada al alcohol. Además, debes ser consciente de que si sueles beber y conducir, que el accidente se produzca es, nuevamente, una mera **cuestión de tiempo**.

Finalmente, una prueba de la terrible influencia que tiene la conducción bajo los efectos del alcohol sobre la acci-





dentalidad es la gran preocupación que demuestran tener las autoridades públicas para evitar este comportamiento. Son muchos los esfuerzos que se hacen para acabar con este tipo de accidentes y son **cada vez más duras las consecuencias legales** que puedes recibir si bebes y conduces.

Alcohol y conducción

El alcohol es un **claro factor de riesgo** en la conducción, relacionado con un elevado número de accidentes de tráfico en carretera y en ciudad. Por ello, para lograr mayor seguridad en las vías públicas, es fundamental que conozcas todos los aspectos del consumo de bebidas alcohólicas y su relación con la conducción de vehículos.

El alcohol está implicado en el 30 y el 50% de los accidentes mortales, lo que lo convierte en uno de los principales factores de riesgo en la conducción.

Los datos que tenemos de los siniestros de tráfico causados por el alcohol son escalofriantes. Se ha calculado que de cada 100 accidentes mortales, el alcohol está implicado entre unos **30 y 50** de ellos.

En el gráfico de la página siguiente te presentamos los **principales datos estadísticos** sobre el alcohol y la conducción. Es muy importante que los conozcas.

El alcohol es una sustancia **frecuentemente consumida** en nuestro país. Según las encuestas, un 42% de los conductores españoles beben y conducen alguna vez. ¿Estás tú entre ellos?

La mayoría de las veces en las que un conductor determinado bebe y conduce no suele acabar sufriendo un accidente. Por ello, es muy fácil que dicho conductor llegue a pensar que no hay peligro y repita este comportamiento



LAS VÍCTIMAS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO

Al año

En el mundo

1.500.000 muertos

50.000.000 heridos



En Europa

45.000 muertos

2.000.000 heridos



En España

2008

3.100 muertos

134.047 heridos

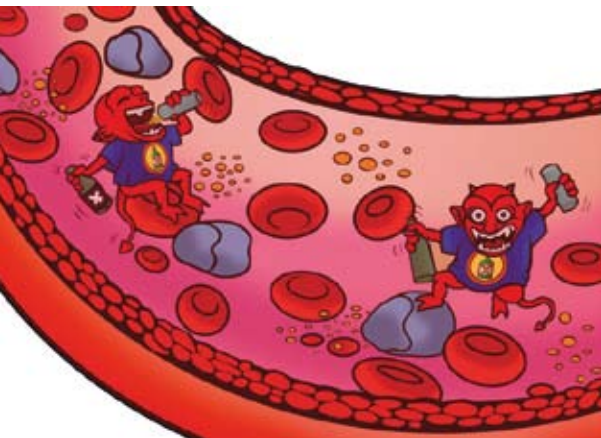




cada vez con más frecuencia. Desgraciadamente, si beber y conducir se convierte en algo habitual, que el accidente se produzca es una mera cuestión de tiempo.

Aunque tu experiencia particular pueda hacerte pensar lo contrario, si bebes y conduces con frecuencia es sólo una cuestión de tiempo que acabes por sufrir un accidente. ¿Vas a seguir tentando a tu suerte?

¿Qué es la tasa de alcoholemia?



La **alcoholemia** representa el volumen de alcohol que hay en la sangre y se mide en gramos de alcohol por cada litro de sangre (g/l) o su equivalente en aire espirado.

De acuerdo con la legislación actual, las **tasas de alcoholemia permitidas** para los conductores en España son las siguientes:

ALCOHOLEMIA Y LEGISLACIÓN ACTUAL

<i>Tipo de conductor</i>	<i>En sangre</i>	<i>En aire espirado</i>
Conductores en general	0,50 g/l	0,25 mg/l
Conductores noveles y profesionales	0,30 g/l	0,15 mg/l



Sin embargo, cualquier alcoholemia por pequeña que sea, puede alterar tu capacidad de conducir, incrementando el riesgo de accidente. Por ello, la tendencia a nivel internacional es ir **rebajando las tasas máximas permitidas**, con la finalidad de alcanzar al menos el límite de 0,1-0,2 g/l para conductores en general y a 0,0 g/l para los profesionales.

Aun por debajo del límite legal, el riesgo de accidente puede verse ya incrementado. Por ello, lo mejor es evitar conducir después de haber consumido cualquier cantidad de alcohol. La única tasa realmente segura es 0,0 g/l.

Como verás en el apartado siguiente, la tasa de alcoholemia depende de muchos factores, aparte de la cantidad de alcohol consumido. A modo de ejemplo, en el siguiente gráfico puedes encontrar la **tasa aproximada** para las bebidas más habituales.

¿De qué depende la tasa de alcoholemia?

Aunque dos personas beban la misma cantidad de alcohol es muy poco probable que alcancen la misma tasa de alcoholemia o que lo hagan en el mismo momento. Incluso si es una misma persona la que toma alcohol en dos días distintos, la tasa de alcoholemia que alcance también puede variar.

La tasa de alcoholemia que alcances tras un consumo de alcohol puede variar mucho. Por ello, aunque creas conocer tus límites, es realmente fácil que el alcohol acabe por darte una mala sorpresa. Lo mejor es siempre no beber si vas a conducir.

Son muy numerosas las variables que influyen sobre esta tasa y en la velocidad con la que se alcanza, aunque en general se suelen distinguir las siguientes:



TASA DE ALCOHOLEMIA DE LAS BEBIDAS MÁS HABITUALES

Hombre	Mujer
70-90 kg	50-70 kg

Cerveza (330 ml; 5°)



1 tercio	0,21-0,28	0,34-0,48
2 tercios	0,43-0,55	0,68-0,95
3 tercios	0,64-0,83	1,02-1,43

Vino/Cava (100 ml; 12°)



1 vaso	0,16-0,20	0,25-0,35
2 vasos	0,31-0,40	0,50-0,69
3 vasos	0,47-0,60	0,74-1,04

Vermú (70 ml; 17°)



1 vaso	0,15-0,20	0,25-0,34
2 vasos	0,31-0,40	0,49-0,69
3 vasos	0,46-0,60	0,74-1,03

Hombre	Mujer
70-90 kg	50-70 kg

Licor (45 ml; 23°)



1 vaso	0,13-0,17	0,21-0,30
2 vasos	0,27-0,35	0,43-0,60
3 vasos	0,40-0,52	0,64-0,90

Brandy (45 ml; 38°)



1 vaso	0,22-0,29	0,35-0,49
2 vasos	0,44-0,57	0,71-0,99
3 vasos	0,67-0,86	1,06-1,48

Combinado (50 ml; 38°)



1 vaso	0,25-0,32	0,39-0,55
2 vasos	0,49-0,63	0,78-1,10
3 vasos	0,74-0,95	1,18-1,65



La rapidez con que se ingiere la bebida

La absorción del alcohol depende directamente de la velocidad a la que bebas. Cuanto más rápido tomes la bebida, mayor será la velocidad de absorción y la cantidad total de alcohol que pase a la sangre.

Por ello, es recomendable que bebas **pausadamente** y que separes en el tiempo las bebidas que vayas a consumir. También es bueno **intercalar** alguna bebida no alcohólica entre dos bebidas alcohólicas.



Las características del alcohol que se toma

La absorción del alcohol es más lenta para las **bebidas fermentadas** (como la cerveza o el vino) que para las **destiladas** (como la ginebra, el ron o el whisky).

Además, el alcohol tomado junto a **bebidas gaseosas** (como la tónica o ciertas bebidas de cola) o **caliente** puede favorecer la rapidez de aparición de la alcoholemia.

Por ello, debes evitar el consumo de bebidas destiladas, especialmente si sueles tomarlas calientes o combinadas con bebidas gaseosas.



Tener el estómago vacío o lleno

La rapidez de absorción del alcohol depende de la cantidad que llegue al intestino delgado, por lo que la presencia de **alimentos en el estómago** es una variable muy importante.

Cuando el tubo digestivo está vacío, la cantidad de alcohol que pasa a la sangre es mayor y lo hace de forma más rápida. Por ello, no es nada recomendable consumir alcohol sin haber comido nada.

La edad y la experiencia en la conducción

Las personas **menores de 18 años** y los **mayores de 65** son más sensibles a los efectos del alcohol, por lo que es más fácil que tengan deterioros en las capacidades psicofísicas necesarias para conducir.

Por otra parte, es importante señalar que los efectos del alcohol son mayores en los **conductores con poca experiencia**, ya que todavía no han automatizado los movimientos necesarios para conducir y que se aprenden con la práctica. Por ello, a los conductores noveles se les permite una tasa de alcoholemia menor para circular.

El sexo de la persona

El alcohol se distribuye por el cuerpo de forma distinta en hombres y en mujeres. Por ello, las **mujeres** pueden presentar tasas de alcoholemia más altas con la misma cantidad de bebida, especialmente si son jóvenes.



El peso de la persona

La distribución y concentración del alcohol es diferente en una persona gruesa que en una persona de menos peso. Con lo cual, una **persona delgada** puede obtener una mayor tasa de alcoholemia con la misma cantidad de alcohol ingerido que una persona gruesa.

La hora del día

Los seres humanos tenemos unos ciclos de actividad biológica que varían de la noche al día y de la mañana a la tarde. Sabemos que la eliminación del alcohol es mucho más lenta durante las **horas de sueño**.

Por ello, si antes de acostarte tu consumo de alcohol ha sido elevado, es posible que por la mañana aún te despiertes con una alcoholemia positiva. Dormir algunas horas no es suficiente para garantizar una conducción segura.



Las circunstancias personales

La fatiga, la somnolencia, la ansiedad, el estrés u otras enfermedades, son algunos factores que pueden influir sobre la alcoholemia y sus efectos sobre tu organismo.



La curva de la alcoholemia

El alcohol puede empezar a detectarse en la sangre a los 5 minutos de haberlo ingerido y alcanza su máximo nivel entre los **30 y 90 minutos** siguientes. A partir de este momento, comienza a desaparecer lentamente de la sangre hasta su completa eliminación.

Para representar las variaciones en la concentración de alcohol en sangre a lo largo del tiempo se utiliza la **curva de alcoholemia**. La forma de esta curva depende de todas las variables que has visto en el apartado anterior, entre otras muchas.

Por ejemplo, a continuación tienes una curva de alcoholemia para una persona que ingiera una cierta cantidad de alcohol en unas cuatro horas, y seguidamente se vaya a dormir.

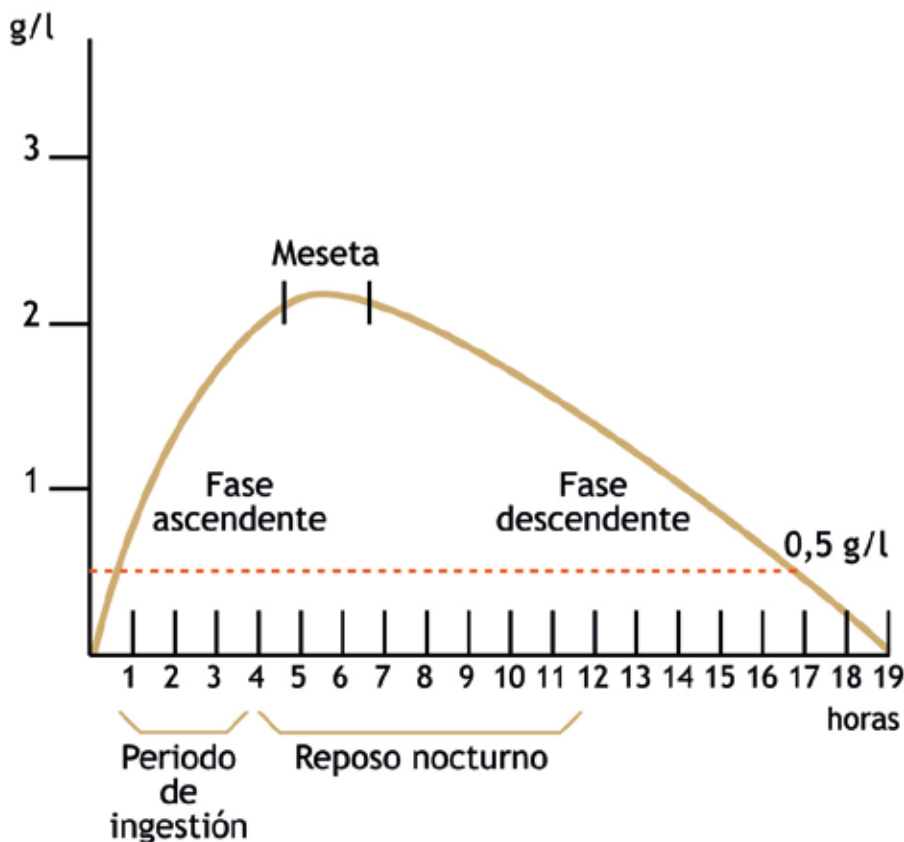
Como podemos ver, durante las primeras horas la cantidad de alcohol en sangre aumenta rápidamente (fase ascendente). En un determinado momento (unos 30-90 minutos tras la última copa), la curva parece estabilizarse durante un corto periodo de tiempo (meseta). Entonces, la alcoholemia comienza a bajar lentamente (fase descendente), hasta la completa eliminación del alcohol de la sangre (que como ves, en ciertas condiciones puede llegar a producirse hasta 19 horas después de la primera copa).

Los mitos del alcohol

A continuación verás algunos de los **mitos y falsas creencias** que han surgido alrededor del alcohol. Estos tópicos están muy extendidos en nuestra sociedad, por lo que no es extraño que los hayas llegado a creer. Sin embargo, científicamente son totalmente falsos y debemos desmentirlos.



LA CURVA DE LA ALCOHOLEMIA



La curva de alcoholemia nos muestra cómo varía la concentración de alcohol en la sangre a lo largo del tiempo. La forma de esta curva se ve modificada por todas las variables que pueden afectar a la alcoholemia.



¿Sabías que el alcohol...?

- No es un alimento. El alcohol por sí mismo, no aporta más que calorías al organismo.
- No previene las enfermedades del corazón. Es cierto que a muy pequeñas dosis puede tener un efecto vaso dilatador, pero su consumo excesivo tiene consecuencias mucho más graves para la salud.
- No sirve para combatir el frío. Puede eliminar la sensación de frío, pero no anula sus efectos sobre el organismo.
- No es un estimulante. En verdad, es una sustancia depresora del sistema nervioso central.
- No aumenta la potencia sexual. Al contrario, suele inhibirla con facilidad.
- No estimula el apetito, ni el crecimiento.
- No incrementa la lactancia materna.

Respecto al **alcohol y a la conducción**, existe también toda una serie de creencias erróneas compartidas por muchos conductores. Entre ellas destacan las siguientes:

“No hay peligro si estoy por debajo del límite legal”

Es totalmente falso. Como verás en el apartado siguiente, antes de los 0,5 g/l de alcohol en sangre ya se pueden observar alteraciones en tu capacidad para conducir.

También con 0,15-0,20 g/l de alcohol en sangre, aún por debajo del límite legal, tendrás mayor riesgo de accidente que si no has tomado nada de alcohol.

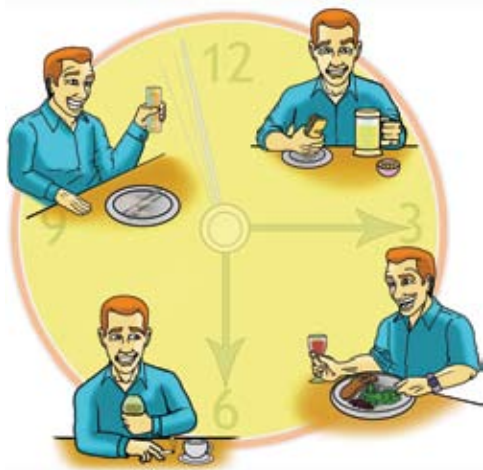


“Dos personas que beban lo mismo tendrán la misma alcoholemia”

Esta afirmación es falsa. Ya hemos visto que, aunque la cantidad de alcohol que bebas es uno de los mayores determinantes de la tasa de alcoholemia hay muchos otros factores que van a modificarla de forma importante.

“El alcohol ingerido en la comida no se absorbe”

Esto también es falso. Antes comentábamos que beber alcohol con el estómago lleno puede retrasar la absorción del alcohol y hacer que se produzca de forma más gradual. Sin embargo, el alcohol ingerido siempre terminará por pasar a la sangre.



“Nunca daré positivo si bebo poco a poco a lo largo del día”

Es totalmente erróneo. El hígado es capaz de metabolizar únicamente 0,12 g/l de alcohol en sangre cada hora. Por ello, la eliminación del alcohol del organismo es lenta. Si consumes continuamente a lo largo del día, tu alcoholemia puede ser al final mayor de lo que piensas.

“Un café, una cabezadita y como nuevo”

Esto tampoco es cierto. Ni el café, ni el té, ni darse una ducha, ni dormir un poco son estrategias capaces de reducir los niveles de alcohol en sangre.

¿Sabías que una persona con un nivel de alcoholemia de 1,8 g/l puede necesitar entre 6 y 10 horas para que su nivel de alcoholemia baje del nivel máximo permitido?



Trucos para eludir los controles de alcoholemia

Frente a lo que se suele pensar, ninguna de las siguientes estrategias ha demostrado ser eficaz para reducir nuestra tasa de alcoholemia:

- Hacer ejercicio.
- Tomar chicles, caramelos balsámicos, menta u otras hierbas.
- Tomar caramelos u otros productos con azúcar.
- Masticar granos de café.
- Beber aceite.
- Fumar abundantemente
- Consumir cocaína.
- Usar determinados sprays bucales.
- Beber mucha agua después de tomar alcohol.
- Tomar clara de huevo.



Son muchos los mitos y las falsas creencias en relación al alcohol y a la conducción.

Debes ser muy crítico con todos estos tópicos y ser consciente de que lo más seguro siempre será no beber cuando tengamos que conducir.



¿Cómo afecta el alcohol a nuestra capacidad de conducción?

No es de extrañar que el que bebe y conduce tiene muchas posibilidades de sufrir o causar accidentes. El alcohol produce **alteraciones** muy evidentes en tu comportamiento y afecta a casi todas las capacidades psicofísicas necesarias para una conducción segura.

A partir de una alcoholemia de **0,5 g/l** los efectos del alcohol son evidentes para la gran mayoría de las personas. Sin embargo, ya hemos comentado cómo por debajo de ese nivel de alcohol en sangre puede haber ya un mayor riesgo de accidente.

Además, por debajo de la tasa legal el conductor **no suele ser consciente** del riesgo al que se expone y no toma las precauciones adecuadas, por lo que puede aumentar su nivel de tolerancia al riesgo.

Los efectos que el alcohol puede producir en el conductor son muy numerosos y muy variados en función del nivel de alcoholemia. Sin embargo, a continuación destacaremos únicamente las **alteraciones más habituales y más peligrosas** para la conducción de vehículos que pueden producirse con el consumo de alcohol.

Repercusiones sobre el comportamiento

Una persona que ha bebido...

- Infravalora los efectos y las alteraciones que el alcohol tiene sobre su rendimiento en la conducción (por ejemplo, el típico “yo controlo”).
- Suele tener una falsa seguridad en sí mismo y sobrevalora su capacidad para la conducción, lo que le llevará a tolerar un mayor nivel de riesgo.



- Disminuye su sentido de la responsabilidad y de la prudencia.

Errores e infracciones más comunes bajo los efectos del alcohol

- Detenerse en el carril sin causa justificada.
 - No guardar la distancia de seguridad entre vehículos.
 - Realizar giros con excesiva amplitud. Circular por el carril incorrecto.
 - Circular invadiendo el carril contrario. Responder tarde a la señalización.
 - Conducir de forma errática.
 - Efectuar adelantamientos antirreglamentarios.
 - Señalizar de manera incorrecta las maniobras. No utilizar de forma adecuada las luces.
 - Circular por dirección prohibida.
 - Salir de las zonas de circulación.
- Puede aumentar las conductas impulsivas, agresivas y descorteses.
 - Comete muchas más infracciones.



Un conductor bajo los efectos del alcohol: a) infravalora la influencia que esta sustancia tiene sobre su organismo, b) asume mayores riesgos, c) es menos prudente, d) es más irresponsable, y e) comete más infracciones.

Alteraciones en las funciones perceptivas

Bajo los efectos del alcohol...

- Se reduce el número de movimientos oculares y estos son más lentos, por lo que recogemos menos información del entorno y esta es de peor calidad.



- Se perciben peor las luces y las señales, especialmente cuando estas son de color rojo.
- Se deteriora la convergencia ocular, necesaria para calcular correctamente las distancias.
- Es más difícil calcular adecuadamente la velocidad propia y la de los otros usuarios de la vía.
- Aparecen problemas de acomodación ocular a los cambios de luz, por lo que se pueden producir deslumbramientos con mayor facilidad.
- El campo visual se reduce, por lo que el efecto de visión en túnel puede producirse con más intensidad.
- La fatiga ocular puede aparecer con facilidad y se producen problemas para mantener la concentración visual.

Bajo los efectos del alcohol es más probable que el conductor sufra una distracción, especialmente en situaciones complejas, si la conducción se prolonga en el tiempo o si los elementos importantes se encuentran en el entorno de la vía (y no en el centro).

Alteraciones en la atención

Si bebes y conduces...

- Tu capacidad para atender a dos fuentes de información a la vez queda gravemente alterada, lo que resulta peligroso especialmente en situaciones complejas (por ejemplo, en las incorporaciones o donde hay mucho tráfico implicado).



- Tu atención se focaliza en el centro del campo visual, por lo que es más difícil percibir los elementos que hay en los bordes de la vía.



- Te será mucho más difícil mantener un nivel de atención adecuado durante un tiempo prolongado.

Un conductor bajo los efectos del alcohol: a) percibe peor las luces, las señales, las distancias y las velocidades, b) es más sensible a los deslumbramientos, c) puede experimentar la visión en túnel, y d) sus ojos se fatigan con mayor facilidad.

Alteraciones en la psicomotricidad

Con alcohol en sangre...

- Se altera la coordinación entre los distintos movimientos.
- Es más difícil coordinar la información sensorial y motora (por ejemplo, ver y actuar en consecuencia).
- Se observa un bajo control de los movimientos de precisión.
- Disminuye el rendimiento muscular.
- Se altera el equilibrio.



Bajo los efectos del alcohol se observa: a) una descoordinación motora y psicomotora, b) movimientos menos precisos, y c) alteraciones del equilibrio.

Repercusiones sobre el proceso de toma de decisiones

En vista de todo lo anterior, debe quedar muy claro que el alcohol altera profundamente el proceso de toma de decisiones en la conducción. Como bien sabes, una adecuada toma de decisiones es algo muy importante para garantizar la seguridad en la circulación, ya que la gran mayoría de accidentes se producen por una mala decisión.



El alcohol afecta todas las fases de este proceso de toma de decisiones:

- La **asimilación** de la información (luces, señales, obstáculos, etc.) es deficiente, debido a las alteraciones perceptivas y atencionales que acabas de ver.
- El pensamiento y el razonamiento necesarios para tomar una buena **decisión** también se ven alterados gravemente, por lo que son muy frecuentes los errores.
- Las **acciones** motoras, como hemos comentado, se descoordinan y se hacen menos precisas.

Además, cuando consumes alcohol, uno de los cambios más importantes y graves que vas a experimentar es el aumento del **tiempo de reacción**, ya que todo el proceso de toma de decisiones se hace más lento.

$$\begin{array}{ccc} \text{Tiempo} & & \text{Tiempo} \\ \text{de} & & \text{de decisión} \\ \text{reacción} & = & + \\ & & \text{Tiempo} \\ & & \text{de respuesta} \end{array}$$

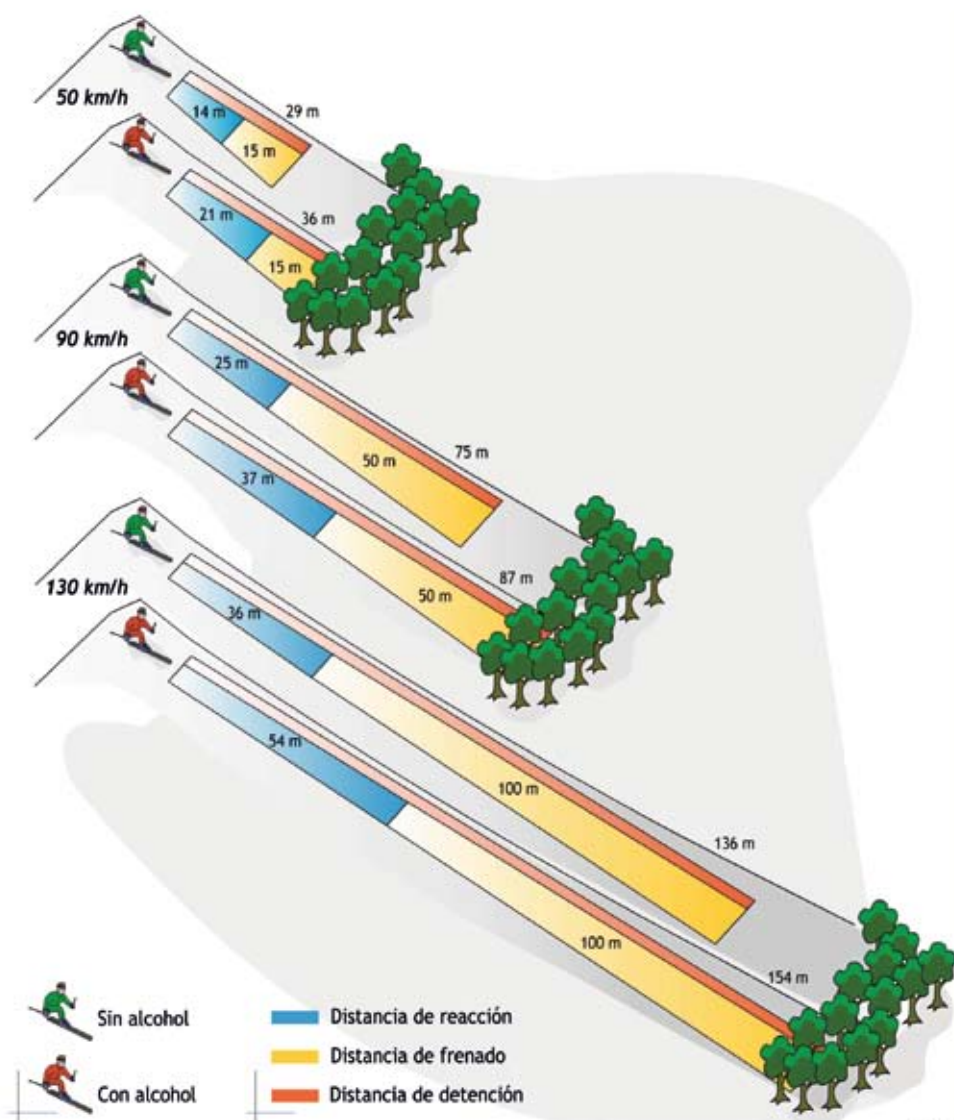
Por ejemplo, bajo los efectos del alcohol necesitarás más tiempo para detectar que el vehículo que va delante de ti se ha detenido y decidir entre frenar o esquivarlo (*tiempo de decisión*).

También tardarás más en ejecutar la maniobra que hayas decidido (*tiempo de respuesta*).

Como hemos comentado, muchos de los efectos que acabas de ver aparecerán en función de la cantidad de alcohol que hayas ingerido. En el siguiente gráfico tienes los principales efectos del alcohol en función del nivel de alcoholemia.



DISTANCIAS DE DETENCIÓN Y ALCOHOL



**EFFECTOS DEL ALCOHOL SOBRE LA CONDUCCIÓN****Inicio de la zona de riesgo****Hasta 0,5 g/l**

- Aparecen algunas alteraciones perceptivas.
- Ciertas alteraciones en la toma de decisiones.
- Excitabilidad emocional y desinhibición.
- Subestimación de la velocidad.
- Mayor tolerancia al riesgo.
- Aumento del tiempo de reacción.
- Problemas de coordinación motora y psicomotora.
- Alteraciones en la precisión de los movimientos.

Zona de alarma**0,5 - 0,8 g/l**

- Peor percepción de las distancias.
- Problemas para adaptar la visión a los cambios de luz (deslumbramientos).
- Disminución de la sensibilidad a la luz roja.
- Alteraciones en la toma de decisiones.
- Falsa sensación de seguridad en sí mismo.
- Impulsividad y agresividad.
- Alteraciones motoras y psicomotoras.
- Mayor número de errores en la trayectoria.
- Perturbación del equilibrio.
- Menor sensación de fatiga.
- Incremento de la somnolencia.

Conducción peligrosa**0,8 - 1,5 g/l**

- Graves problemas perceptivos (visión doble, deslumbramientos, visión en túnel, etc.).
- Graves alteraciones atencionales (especialmente la vigilancia y la atención dividida).
- Graves alteraciones en la toma de decisiones.
- Peor percepción y mayor tolerancia al riesgo.
- Sobreestimación de las propias capacidades.
- Comportamiento impulsivo e impredecible.
- Grave alteración del tiempo de reacción.
- Problemas serios de la coordinación y la precisión de los movimientos.

Conducción altamente peligrosa**1,5 - 2,5 g/l**

- Graves problemas perceptivos y atencionales.
- Graves alteraciones del control y la coordinación motora.
- Toma de decisiones gravemente afectada.
- Comportamiento titubeante, impulsivo e impredecible.

Conducción imposible**Más de 3 g/l**

- Embriaguez profunda.
- Estado de estupor y progresiva inconsciencia.
- Posibilidad de coma (más de 4 g/l) y de muerte (más de 5 g/l).

Bajo los efectos del alcohol: a) se cometen muchos más errores al volante, y b) la toma de decisiones se vuelve más lenta.



La interacción del alcohol con otras drogas como posible causa de accidente

En ocasiones, el consumo de alcohol se **mezcla con otras sustancias**, ya sean legales (como los medicamentos) o ilegales (hachís, cocaína, éxtasis, etc.).

Si mezclas el alcohol con estas sustancias, las reacciones que se producen son todavía más **adversas y peligrosas** para la conducción, ya que sus efectos se pueden potenciar mutuamente, alterando capacidades como la percepción, la atención, la memoria, los reflejos, entre otras muchas.

El principal problema de combinar estas sustancias es que normalmente se hace de forma inconsciente, porque no se conocen los efectos o porque se desconoce el peligro que conlleva. En estos casos, la probabilidad de accidente se multiplica.

Es importante no combinar el alcohol con medicamentos u otras drogas. Esto puede potenciar los efectos del alcohol, de las drogas o de los efectos secundarios de los medicamentos, multiplicando la probabilidad de accidente.

Tratamiento legal del alcohol

Como hemos visto, beber y conducir es un comportamiento muy peligroso para todos nosotros. Por ello, se observa una tendencia a nivel internacional de ir endureciendo las consecuencias legales para esta conducta.

La prohibición de la conducción bajo los efectos del alcohol tiene una larga historia. Ya en la Edad Media la Reina Isabel la Católica dictaminó unas leyes que castigaban duramente a los conductores de carruajes bebidos.



En España, el tratamiento legal de la alcoholemia tiene dos caminos posibles: la vía penal y la vía administrativa. De este modo, beber y conducir puede representar una mera infracción o, por el contrario, llegar a tener consecuencias penales.

Tratamiento penal

Dice el Código Penal que quien conduzca un vehículo a motor o un ciclomotor **bajo la influencia** de bebidas alcohólicas, (más de 0,6 mg/l en aire, más de 1,2 g/l en sangre) será castigado con una pena de prisión de 3 a 6 meses o con una multa de 6 a 12 meses y, en su caso, trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 90 días.

Además, también será castigado con una privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por un tiempo superior a 1 y hasta 4 años.

Por otra parte, la conducción con **temeridad manifiesta y que ponga en peligro la vida o la integridad de las personas** será castigada con penas de prisión de 6 meses a 2 años, además de una retirada de carné de entre 1 y 6 años.

Esto es importante aquí porque la conducción **bajo los efectos de bebidas alcohólicas con altas tasas de alcohol en sangre y con un exceso**

desproporcionado de velocidad respecto a los límites establecidos pasa con la nueva legislación a considerarse un caso de *temeridad manifiesta* que





pone en peligro la vida o la integridad de las personas, por lo que estas penas se aplicarán en esas situaciones.

La consideración de estar *bajo la influencia* o *bajo los efectos de bebidas alcohólicas* es relativamente independiente de la tasa de alcoholemia y la realiza el juez, principalmente a partir de los datos sintomatológicos que se le proporcionen.

Tratamiento administrativo

Aunque no presentes indicios de estar bajo la influencia del alcohol, todavía puedes dar positivo en el control de alcoholemia. Todo conductor está obligado a someterse a estas pruebas en los siguientes casos:

- Estar implicado en un accidente.
- Presentar síntomas evidentes de alcoholemia.
- Haber cometido alguna infracción.
- Encontrarse en un control preventivo

La normativa actual no permite circular por las vías públicas a ningún conductor con tasas superiores a 0,5 g/l de alcohol en sangre (0,3 g/l para conductores profesionales y noveles).

Tanto la conducción con tasas superiores a las establecidas, como la negativa a someterse a las pruebas en los casos anteriores, se considerará una infracción muy grave. Como consecuencia, se podrá aplicar una multa de entre 301 a 600 euros, acompañada de una suspensión del permiso de hasta 3 meses de duración.

Las consecuencias legales por beber y conducir van a ser cada vez más duras y más estrictas.



Josefa Valcárcel, 28 - 28027 Madrid